

Voluntariado para Cumplir con los Requisitos Laborales de SNAP:

Lo que Usted Necesita Saber

Actualizado en octubre de 2026

H.R. 1, una ley federal aprobada por el Congreso y firmada por el presidente Trump, pone en riesgo los beneficios del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP) de muchos residentes de Maryland. Hasta 80,000 personas podrían ahora necesitar reportar horas de trabajo para mantener sus beneficios. Para los clientes sujetos a requisitos de trabajo, las oportunidades de voluntariado ofrecen una forma de cumplir con esos requisitos y mantener los beneficios de SNAP.

Para obtener más información sobre lo que H.R. 1 significa para SNAP en Maryland, visite dhs.maryland.gov/important-changes-snap-benefits/.

A partir del 1 de enero de 2027, algunos residentes de Maryland también estarán sujetos a requisitos de trabajo en Medicaid. Aunque los requisitos no son exactamente los mismos que los de SNAP, es importante destacar que un cliente que cumple con los requisitos de trabajo de SNAP, incluso a través de oportunidades de voluntariado, está cumpliendo automáticamente con los requisitos de trabajo de Medicaid. Para obtener más información sobre lo que H.R. 1 significa para Medicaid en Maryland, visite <https://www.marylandhealthconnection.gov/checkin/>.

Exenciones Importantes de los Requisitos de Trabajo

Muchos residentes de Maryland pueden estar exentos de los nuevos requisitos de trabajo, incluyendo aquellos que son:

- Menores de 18 años o mayores de 64 años
- Padres con un hijo menor de 14 años o que viven en un hogar con un hijo menor de 14 años
- Discapacitados "mental o físicamente no apto para trabajar" según lo verificado por un profesional de la salud
- Cuidar a alguien de cualquier edad que no pueda cuidarse a sí mismo debido a una discapacidad, enfermedad o condición médica. La persona que cuida no tiene que ser un pariente ni vivir en su hogar.
- Recibir Asistencia Temporal en Efectivo
- Recibir o que hayan solicitado pagos del Seguro de Desempleo
- Estar embarazada
- Participar en un programa de tratamiento para alcohol o drogas

Cumplir con los Requisitos de Trabajo y Voluntariado para la Elegibilidad de SNAP

Como resultado del H.R. 1, los habitantes de Maryland que no estén exentos deberán reportar actividades laborales mensuales de **20 horas por semana (80 horas por mes)** para mantener sus beneficios de SNAP (y posiblemente los beneficios de Medicaid cuando los requisitos de trabajo de Medicaid entren en vigor a principios de 2027).

La actividad laboral se puede cumplir mediante:

- **Trabajo Pagado o sin Pago:** Tener un trabajo en el que trabaje al menos 20 horas por semana o gane al menos \$217.50 por semana, incluso si trabaja menos de 20 horas.
- **Actividades de búsqueda de empleo**
- **Educación técnica o capacitación ocupacional**
- **Actividades educativas**
- **Servicio comunitario**
- **Voluntariado** en una organización sin fines de lucro, ya sea en persona o de forma virtual
- **Una combinación** de cualquiera de las actividades anteriores

Cómo el Voluntariado puede ayudarle a Cumplir con los Requisitos Laborales

Si está sujeto a requisitos de trabajo, puede cumplir con ellos haciendo voluntariado en organizaciones sin fines de lucro locales 501(c)3, organizaciones basadas en la fe (incluyendo lugares de culto), agencias gubernamentales y otras organizaciones comunitarias con un promedio de 20 horas a la semana (80 horas en total al mes). Las oportunidades de voluntariado se pueden realizar en persona, virtualmente o una combinación de ambas. Consulte la lista de verificación a continuación para más información.

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA CLIENTES

Paso 1: Identifique una organización calificada

- Para conectarse con una organización local calificada, visite [211 Maryland](#).
- Si no está seguro de si la organización con la que le gustaría trabajar o hacer voluntariado califica, por favor contacte a su departamento local de servicios sociales en dhs.maryland.gov/local-offices/.

Paso 2: Asegúrese que la organización anfitriona pueda proporcionar las horas que necesita y la verificación de esas horas

- No todas las organizaciones pueden ofrecer un mínimo de 20 horas por semana (80 horas al mes) en horas de voluntariado. Además, las organizaciones anfitrionas deben cumplir con el proceso de verificación descrito en el paso 4.
- Antes de registrarte como voluntario, haga un plan para asegurarse que puede cumplir con sus horas mínimas trabajando en una o varias organizaciones elegibles. También debe confirmar con cada organización que estén dispuestos a proporcionar la documentación de verificación necesaria descrita en el paso 4.

Paso 3: Regístrese como voluntario y haga un plan para cumplir con sus horas mínimas al mes

Paso 4: Envíe sus documentos de verificación de horas cada mes

- El Departamento de Servicios Humanos (DHS, en inglés) requiere la verificación de las horas completadas cada mes. Las formas aceptables de verificación incluyen:
 - o Completar el Formulario [FIA Form 500-B](#)
 - o Una carta de verificación de la organización anfitriona que incluya:
 - § Membrete de la organización
 - § El nombre del voluntario
 - § El número de horas completadas ese mes
 - § Información de contacto de la organización en caso que se necesite seguimiento adicional
- Los clientes deben trabajar con las organizaciones anfitrionas para obtener la documentación completa de manera oportuna cada mes. Una buena práctica incluye un seguimiento semanal intermedio y la entrega al DHS al final de cada semana.
- Los formularios o cartas de verificación completados deben ser entregados directamente al voluntario.
- **Los clientes de SNAP son responsables de subir la documentación a [Maryland Benefits portal](#) cada mes.**